

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres
BARBIERI, 8.-TELEFONO 575
GERENTE
Fernando Ruiz Benítez de Lugo
TODA LA CORRESPONDENCIA AL
P. RTADO DE CORREOS 57436



Justicia. Fortaleza. Templanza

Intencionalmente no hicimos ayer ningún comentario al documento suscrito por artilleros, ni publicamos noticias que teníamos.

En esa actitud nos mantenemos hoy. Es demasiado serio y grave lo que pasa para consignarlo en estas columnas.

La Prensa dice que está todo tranquilo...

El Ejército se mantiene siempre dentro de la mayor disciplina, inspirado por el más acendrado compañerismo. Lo que unos compañeros sufran, lo sufrirán todos como dolor propio.

Dichosa es la nación cuyos jefes y oficiales, en perfecto acuerdo, se hallan dispuestos a servir los intereses de la Patria.

El Ejército está tranquilo...

Los periódicos han recogido los documentos emanados de un ejército en campaña y de la Artillería, como expresión de nobles pensamientos de instituciones armadas.

A los actos nobles hay que darles todo su valor. Lamentamos que el Gobierno, después de reconocerlo así, tome acuerdos que no se compaginan con el fondo de tales documentos.

El Gobierno está tranquilo...

El pueblo se está convenciendo de que el Ejército quiere estar identifi-

cado con él y seguirle en sus hermosos ideales.

Colegas como «El Debate» y «El Sol», de opuestas tendencias, y que tan leídos son por el pueblo, ayer uno y hoy otro, han sido bien acogidos por el elemento militar. Es preciso consolidar la unión del Ejército y el pueblo.

El pueblo está tranquilo...

El decreto subsiguiente al golpe del 3 de enero que dió el general Pavía, decía textualmente lo siguiente:

«La pública opinión, sirviéndose del brazo providencial del Ejército, ha disuelto las últimas Cortes Constituyentes.»

El país ha prestado a este acto su más unánime asentimiento, el Poder ejecutivo de la República acepta toda su responsabilidad, y, en su consecuencia, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltas las Cortes Constituyentes de 1873.

Art. 2.º El Gobierno de la República convocará a Cortes ordinarias tan luego como, satisfechas las necesidades del orden, pueda funcionar libremente el sufragio universal.»

Los artilleros están tranquilos...

JUSTICIA. FORTALEZA. TEMPLANZA

Marruecos

El parte oficial

Zona oriental.—Han marchado a Drius el segundo Tabor y el segundo escuadrón de Regulares de Melilla, para relevar al primer Tabor y primer escuadrón, que regresarán a Nador para descansar.

Sin novedad en las posiciones del territorio.

Por causa del temporal, aviación no pudo efectuar vuelos en día de ayer.

Hoy han desembarcado los reclutas que conducían los vapores «Vicente Puchol», «Lázaro» y «Montetoro», procedentes de Málaga, y «Marqués de Campo» y «Alhambra», de Barcelona.

Por causa del temporal no han podido salir expediciones de licenciados.

Zona occidental.—Sin novedad.

Consejo de ministros

Ayer se celebró Consejo de ministros, no ocupándose los ministros en él de las elecciones.

De la cuestión militar, que estos días ha preocupado tanto, se habló en el Consejo.

El Sr. Alcalá Zamora informó a sus compañeros de las diligencias que se están instruyendo en Melilla para averiguar quién facilitó el texto del telegrama que el general Lossada dirigió al ministro de la Guerra y que han publicado los periódicos.

También dió cuenta el Sr. Alcalá Zamora de las diligencias que se instruyen en Madrid para averiguar quiénes son los autores del manifiesto que se atribuye al Cuerpo de Artillería, y detalles de todo lo relacionado con este asunto, y se aprobó la conducta seguida por el ministro de la Guerra.

Se discutió detenidamente una concesión de crédito para atenciones del Ministerio de la Guerra.

Se acordó volver a celebrar Consejo el próximo sábado.

Se aprobaron varios proyectos de Reales decretos, creando el Consejo penitenciario, bajo la dependencia del Ministerio de Gracia y Justicia, y suprimiendo otras Juntas del propio Ministerio; sobre estudio de las defensas submarinas; nombrando inspector farmacéutico honorario del Cuerpo de Sanidad Militar a D. José Rodríguez Carracido, rector de la Universidad Central, y autorizando al ministro de Instrucción pública para regular los efectos que en las dependencias de dicho Ministerio haya de producir el decreto de la Presidencia fijando las nuevas tarifas de honorarios de los arquitectos.

Se concedieron un suplemento de crédito y un crédito extraordinario, el primero para el Ministerio de la Guerra, y el segundo para contribuir a la suscripción a fin de erigir en Panamá un monumento a Núñez de Balboa.

Recuerdos y recortes

Hace treinta años...

22 febrero 1893

La Exposición de Chicago

«Ya está definitivamente acordado el itinerario del viaje a Chicago de los Infantes Don Antonio y Doña Eulalia.

Además de la gran ciudad americana, donde se celebrará el certamen universal, los Infantes visitarán las más importantes capitales de los Estados Unidos. El Gobierno norteamericano pondrá a disposición de los Infantes un tren especial, y en todas las ciudades que visiten se les harán espléndidos recibimientos.

La expedición probablemente durará dos meses. A los Infantes acompañarán, además del duque de Tamames, un general del Ejército. Como dama de honor de Doña Eulalia irá la señora marquesa de Arco Hermoso.»

FIRMA DEL REY

GUERRA.—Nombrando inspector farmacéutico de segunda clase, honorario, del Cuerpo de Sanidad Militar a D. José Rodríguez Carracido

Una Real orden

Pensiones de desaparecidos

El «Diario Oficial» publica la siguiente Real orden:

«En vista del escrito relativo a la tramitación de los expedientes de pensión a familias de clases e individuos de tropa desaparecidos o muertos en acción de guerra, se dispone:

Primero. Para las clases de tropa de primera categoría, a los efectos de la base 10, recompensa cuarta, párrafo cuarto de la ley de 29 de junio de 1918, se entenderá por sueldo entero que percibía el causante, solamente el que en concepto de haber figure en el presupuesto de la Península, correspondiente a la época del fallecimiento o desaparición, siendo, según el vigente de la sección cuarta, los que a continuación se detallan, que son iguales a los que se incluían en el anterior presupuesto de 1920-21, que rigió también durante el ejercicio 1921-22:

- Cabo montado, 449,50 pesetas anuales.
- Idem a pie, 431,25.
- Músicos de tercera, 391,86.
- Cornetas, 364,50.
- Trompetas, 382,50.
- Herradores de segunda de Caballería, 394,75.
- Idem de tercera de Caballería, 364,75.
- Forjadores de Caballería, 346,75.
- Tambores, 346,50.
- Educandos de trompetas, 358,75.
- Idem de cornetas, 340,50.

Soldado de primera clase, montado, 358,75.

Idem id. a pie, 340,50.

Idem de segunda clase, montado, 346,75.

Idem id. a pie y educandos de música, 328,50.

Para las tropas especiales hoy organizadas en Africa, que tienen haberes diferentes, que sólo figuran en la sección 13, y para cualesquiera otras que puedan crearse, cuando haya de hacerse aplicación de la ley de 20 de junio de 1918, se entenderá por sueldo entero el que para tales tropas y clases se fije en el presupuesto y sección correspondiente donde figuren sus haberes, si no existe legislación especial aplicable a ellas.

Segundo. Que, al indicado fin, el Consejo Supremo de Guerra y Marina comunique a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas los haberes rectificadas que, conforme a la re-

REAL DECRETO DE GUERRA Reorganización del Estado Mayor Central

Su Majestad el Rey ha firmado un Real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º El Estado Mayor Central del Ejército entenderá en señalar las normas de la organización de la guerra y de la instrucción del Ejército, utilizar con fines militares los recursos del país en hombres, ganado, material y víveres; formar los ejércitos de operaciones y preparar el paso de la organización de paz a la de guerra; estudiar los teatros y planos de operaciones, los ejércitos extranjeros, el territorio en su aspecto militar, y a las órdenes del general en jefe, ser el instrumento director de la guerra.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, seguirá entendiendo el Ministerio de la Guerra en la instrucción normal de los Cuerpos armados, hasta las Escuelas prácticas inclusive; abastecimientos de toda suerte al Ejército permanente o de paz; edificios militares; proyecto, construcción y armamento de las fortificaciones permanentes (cuya situación y programas de necesidades, así como los de los campos y polígonos de instrucción y de tiro, los formularán el Estado Mayor Central); transportes de paz; reclutamiento anual y licenciamiento.

Art. 2.º Ninguno de los asuntos que tenga a su cargo el Ministerio de la Guerra será objeto de los trabajos del Estado Mayor Central, y recíprocamente. Ambos Centros funcionarán con absoluta independencia por ser diferentes sus fines, sin otro nexo que el ministro de la Guerra, del cual dependerán ambos.

El general subsecretario y el general segundo jefe del Estado Mayor Central, de común acuerdo, resolverán en los casos dudosos a cuál de los dos Centros corresponde el despacho o estudio de los asuntos, tendiéndose siempre a evitar duplicidad o superposición de ellos.

Si hay discrepancia, resolverá el ministro por acuerdo fundado.

La guerra y su preparación

Art. 3.º El Estado Mayor Central del Ejército estará en constante comunicación con el de la Armada, a fin de preparar en caso necesario el transporte marítimo de las fuerzas del Ejército para la defensa de las plazas marítimas que exijan el concurso de las fuerzas de mar y tierra.

También mantendrá, por medio del ministro, las relaciones necesarias con los diferentes departamentos ministeriales y con los organismos ya existentes o que puedan crearse y que hayan de cooperar más o menos directamente al desempeño de la misión de dicho Centro.

Art. 4.º En caso de guerra, y desde el momento en que se decreta la movilización, tendrá el Estado Mayor Central atribuciones ejecutivas para la dirección de las operaciones militares, con arreglo a los estudios y planes que haya preparado en la paz.

Art. 5.º Reservadamente serán designados por el Gobierno, de acuerdo con el Estado Mayor Central, los generales que han de ejercer el mando de los ejércitos o grupos de ejército en campaña, así como la base muy reducida de los futuros Estados Mayores de los mismos, unos y otros sin perjuicio de los destinos que tuvieren en tiempo de paz.

Dichos generales, y en algún caso los de determinadas divisiones, que habrán de considerarse como constituyendo, en unión del jefe del Estado Mayor Central, el elemento directivo del mismo, mantendrán con él constante y secreta comunicación, pudiendo reunirse en Junta cuando aquél lo juzgue necesario, preparándose así por la penetración de dicho organismo y los mandos superiores de las grandes agrupaciones estratégicas, la constitución del Alto Mando del Ejército en campaña.

la primera de la presente Real orden, correspondan, a fin de que por ella o sus Pagadurías, según la residencia de los pensionistas, se vaya atendiendo al pago correspondiente.

Tercero. Que las declaraciones de haber se entienden hechas con carácter provisional, interin no se reciba por conducto de los interesados o del Ministerio de Gracia y Justicia el certificado de la inscripción de defunción, en cuyo caso se rectificarán o ratificarán las expresadas declaraciones de haber pasivo, que pasarán a tener el carácter de definitivas.

Cuarto. Que a medida que se comunique a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas la confirmación provisional o definitiva de las pensiones que vienen satisfaciendo los Cuerpos, se ponga en conocimiento de éstos, para que desde el mes siguiente al acuerdo, dejen de seguir abonando la pensión.»

Relaciones con el Ministerio

Art. 6.º El ministro de la Guerra asumirá en todo caso el ejercicio íntegro de la autoridad sobre el Ejército, y al Ministerio quedará reservada toda gestión administrativa, aunque las normas o el señalamiento de los fines de ella provengan del Estado Mayor Central.

Para operaciones, maniobras o ensayos de movilización y requisición, una vez tomado el acuerdo por el ministro, éste expedirá las órdenes necesarias, a fin de colocar los elementos que en tales ejercicios hayan de intervenir, bajo el mando del jefe del Estado Mayor Central.

Este Centro, en sus funciones normales de conservación y mejora de la organización de nuestro Ejército y su preparación para la guerra, y en todo aquello que se refiera a estudios y trabajos técnicos, procederá con entera autonomía, siempre que no sea necesaria la intervención ejecutiva del mando; en este concepto, someterá al ministro todos los proyectos de nuevas leyes, reglamentos o disposiciones de carácter general que redacte, bien espontáneamente o por iniciativa de dicho ministro.

Las modificaciones que el Gobierno resuelva introducir en las propuestas del Estado Mayor Central, serán acordadas en Consejo de ministros y comunicadas a aquél con expresión de los fundamentos tenidos en cuenta, siempre que el Consejo no acuerde lo contrario.

Cuando acerca de asuntos exclusivamente técnicos y que sólo hayan de tener virtualidad después de decretada la movilización, el Gobierno no decidiera, desde luego, adoptar la propuesta del Estado Mayor Central, oír a la Junta de Defensa Nacional.

Para la aplicación de este artículo, el Estado Mayor Central hará previa y razonada propuesta, en los casos que por su naturaleza y trascendencia entendiera que caen bajo la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior.

El mando del E. M. C.

Art. 7.º El mando y dirección del Estado Mayor Central lo ejercerá el capitán o teniente general, nombrado a propuesta del ministro de la Guerra, y previo acuerdo del Consejo de ministros. Este general será, a la vez, el designado para el mando del Ejército en toda guerra regular o para servir el cargo de jefe de Estado Mayor General del mismo, si Yo tomase el mando de las fuerzas.

Art. 8.º En consecuencia con los cometidos asignados al Estado Mayor Central, y para la realización de los mismos, tendrá el jefe del Centro amplias atribuciones para pedir directamente a todas las autoridades, centros y dependencias militares, los datos y antecedentes que sean precisos, así como la ejecución de las experiencias y trabajos necesarios a los fines que le están encomendados, siempre que no existan gastos especiales ni movimientos de fuerzas; en estos últimos casos pedirá al ministro de la Guerra que se pongan a su disposición los elementos, personal o unidades del Ejército que le sean necesarios.

Art. 9.º En tiempo de paz, el jefe del Estado Mayor Central será el inspector nato de la instrucción y de la defensa nacional encomendada al Ejército, y, en representación del ministro, hará como tal inspector los viajes y visitas de inspección de los servicios, pudiendo emplear para que le auxilie en estos cometidos al personal destinado en dicho Centro que estime conveniente. Para las inspecciones particulares podrá delegar en los generales a sus órdenes.

Como consecuencia de aquellos viajes y visitas de inspección y de los ejercicios y maniobras dirigidas por el Estado Mayor Central, el jefe de éste comunicará al ministro, con la debi-

da reserva, y con carácter informativo, la calificación general de aptitudes del personal de generales y jefes y del perteneciente al Cuerpo de Estado Mayor, en todas sus categorías.

Art. 10. El jefe del Estado Mayor Central despachará directamente con el ministro, sometiendo a su aprobación los asuntos de la competencia del Centro, al que volverán sin más trámites de informe, para que se traduzcan en disposiciones en igual forma que actualmente lo hace el Ministerio de la Guerra, disposiciones que se publicarán en el «Diario Oficial» y «Colección Legislativa», bajo el epígrafe «Estado Mayor Central del Ejército».

El jefe de este Centro tendrá facultad para dar por sí las órdenes o instrucciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones ya dictadas.

Funcionamiento del Centro

Art. 11. Los asuntos encomendados al Estado Mayor Central se distribuirán en una Secretaría y dos grupos de Secciones: uno móvil y otro fijo, correspondiendo al primero todo cuanto se refiere al mando y dirección del Ejército en campaña, y al segundo las organizaciones y servicios que, funcionando de un modo permanente en paz y en guerra, no precisan su desplazamiento al teatro de operaciones.

Un general de división ejercerá el cargo de general segundo jefe del Centro, y a sus inmediatas órdenes estarán la Secretaría y los dos grupos de Secciones.

Al frente de cada uno de estos últimos habrá un general de brigada, siendo precisamente de Estado Mayor el que se halle al frente del primer grupo.

Art. 12. Al formarse el Ejército de operaciones, el segundo jefe y el general jefe del primer grupo, con todo el personal de la primera Sección y parte del perteneciente a las restantes, constituirán la base del Estado Mayor del general en jefe.

Art. 13. El funcionamiento normal del Estado Mayor Central será por Secciones y por ponencias de las Armas y Cuerpos. Componen la Junta del Centro, bajo la presidencia del jefe, los generales y jefes de Sección y Ponencia.

Art. 14. Los jefes y oficiales con destino en el Estado Mayor Central, reunidos por Armas y Cuerpos, constituirán las Ponencias respectivas, cada una de las cuales deberá ser oída en todos aquellos casos en que se considere necesario el informe técnico de un Arma o Cuerpo.

Art. 15. La distribución de los asuntos encomendados al Estado Mayor Central se hará entre la Secretaría y seis Secciones, con arreglo al siguiente cuadro.

No obstante esta distribución, podrá el general jefe encargar el estudio o despacho de determinados asuntos a los generales y jefes del Centro que considere más aptos para cada caso. Podrá también proponer que se distribuyan de otra manera los asuntos entre las seis Secciones, si así lo aconseja la experiencia.

Los destinos al E. M. C.

Art. 16. Los jefes y oficiales que hayan de ocupar las vacantes que ocurran en el Estado Mayor Central, serán propuestos en relación de despacho, previo concurso e informe del jefe del expresado Centro, eligiéndolos con escrupulosa selección entre los más aptos para cada función y materia.

Art. 17. El general jefe del Estado Mayor Central y el general segundo jefe continuarán disfrutando las gratificaciones que en concepto de gastos de representación tienen asignadas; los demás generales del mismo, las que se incluyan en futuros presupuestos, y los jefes y oficiales seguirán disfrutando de iguales haberes y ventajas que el personal de su categoría que presta sus servicios en los establecimientos de instrucción militar. Todos serán plazas montadas dentro de la relación anexa al presupuesto.

Ferrocarriles, Aeronáutica y Academias

Art. 18. Queda disuelta la Inspección de Ferrocarriles y Etapas creada por Mi decreto de 5 de julio de 1920, pasando al Estado Mayor Central todos los asuntos relativos a los servicios de retaguardia.

Subsistirá, no obstante, la Jefatura del Servicio militar de Ferrocarriles, que dependerá del Estado Mayor Central. Este, oyendo a la expresada Jefatura, propondrá en un plazo de tres meses las atribuciones y facultades de la misma en relación con aquél.

Art. 19. Subsistirá el régimen actual de la Sección de Aeronáutica del Ministerio de la Guerra hasta implantar con los créditos del actual ejercicio y el del 1923-24 los nuevos servicios que le estén encomendados, y a partir de esta fecha, oyendo a la misma y al Estado Mayor Central, se delimitarán las atribuciones de uno y otro Centro en cuanto a este medio de combate.

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la comunicación que mientras tanto mantendrán

los referidos Centros en el período de instalación del servicio.

Art. 20. La Escuela Superior de Guerra, las Academias militares, Escuela Central de Tiro, Escuela de Equitación, Escuela Central de Gimnasia y Comisión de Táctica, dependerán en la parte técnica, y para su cometido y servicio especial, del Estado Mayor Central, cuyo general primer jefe ejercerá la inspección de las mismas.

Asuntos de Marruecos

Art. 21. El Estado Mayor Central no tendrá intervención en las acciones político-civiles del Protectorado en Marruecos; pero por el Ministerio de la Guerra se le comunicarán constantemente los datos que éste posea y los esclarecimientos que aquél le pida, para seguir con atención y estar al corriente en todo momento de la situación de nuestras fuerzas en aquella zona y hasta donde fuese posible de las rebeldes que puedan hostilizarlas. También se le enterará, cuando haya de consultarse, de las normas y propósito que presidan en la misma zona la acción política, de la que en todo caso estará dispuesta a ser medio la militar.

Con tales datos, el Estado Mayor Central hará, dentro de la esfera de su cometido, los estudios que el Gobierno le encomiende, en armonía con la importancia de los fines de aquél o los planes cuya ejecución quede al mismo confiada.

El Gobierno consultará al Estado Mayor Central sobre todo plan de operaciones en conjunto o cuando lo propusiere en sus informes el Alto Comisario.

Art. 22. El Estado Mayor Central estudiará y propondrá las medidas de provisión de todo orden que deben adoptarse en el territorio nacional con miras a una rápida intervención armada de unidades del Ejército peninsular en Marruecos.

Art. 23. Para mayor eficacia y acierto de las misiones puntualizadas en los artículos anteriores, el Estado Mayor Central, previa aprobación en cada caso, podrá enviar Comisiones de su seno a efectuar estudios en la zona del Protectorado, sin inmiscuirse en la esfera de la acción civil.

Artículos adicionales

Artículo 1.º Como consecuencia de los cometidos consignados al Estado Mayor Central, pasará a formar parte del mismo la Sección Histórica del Depósito de la Guerra.

Art. 2.º El personal que constituya la plantilla del Estado Mayor Central será distribuido por el jefe del mismo con arreglo a las necesidades de la Secretaría y Secciones.

Art. 3.º Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la vigente ley de Presupuestos, la plantilla de oficiales generales destinados al Estado Mayor Central se fija dentro de la total del Ejército, y al hacerse los nombramientos que exija la nueva organización, se acordará simultáneamente la supresión compensadora.

Dado en Palacio a 21 de febrero de 1923.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Niceto Alcalá Zamora y Torres.»

NOTICIERO

Militares y marinos

La oficialidad de complemento del Arma de Caballería ha obtenido el permiso del excelentísimo señor capitán general de la región para ofrecer una comida a los alféreces D. Juan Maroto, D. Rafael Sánchez Guerra y D. Alfonso de Santiago Concha, que en la pasada campaña de Africa tanta gloria han cosechado.

Seguramente la proyectada fiesta revestirá los caracteres de una verdadera solemnidad, pues son ya muchas las adhesiones que se reciben.

El capitán conde de la Torre de Cela, que vive en Madrid, Goya, 17, es el encargado de recogerlas.

Se han encargado de la Secretaría particular del nuevo ministro, Sr. Aznar, el capitán de marío D. Luis Cervera, como jefe de ella, y el de corbeta D. Pedro Pablo Hernández.

CARTAGENA.—A las diez de la mañana, y a bordo del cañonero «Alvaro de Bazán», ha marchado a Melilla el nuevo comandante general, D. Pedro Vives. En el embarcadero del Club de Regatas fué despedido por el capitán general del departamento, Sr. Carranzas gobernador militar interino, y por todos los primeros jefes de los Cuerpos y dependencias del Ejército y de la Marina y numerosas Comisiones oficiales.

CEUTA.—Ha llegado el general y ex gobernador de Barcelona señor Martínez Anido.

Ha venido—según ha dicho—a visitar al general Vallejo; después irá a Tánger, donde reside su hija casada.

Se aloja en el palacio de la Comandancia general.

MALAGA.—El sargento Basallo sigue siendo objeto de manifestaciones de simpatía en cuantos sitios públicos frecuenta.

EL FERROL.—El Ayuntamiento gestiona que venga el ministro de Marina a presidir la botadura del crucero rápido «Méndez Núñez», dando así al acto una solemnidad que recuerde al glorioso marino gallego cuyo nombre lleva el nuevo buque.

LAS PALMAS.—Ha llegado a este puerto el crucero «Reina Regentes»; se dice que marchará a Cabo Juby.

El Sr. Silveira ha agregado a la Alta Comisaría, como persona de confianza, al capitán de Infantería de Marina D. Joaquín Ferrer, que ha sido ayudante suyo durante el tiempo que ha regentado el Ministerio de Marina.

Marruecos

Cabo arrollado por un camión.—Enemigo cañoneado.—El "Gato" desea cobrar al Tesoro español dos millones de reales.—Rumores desmentidos.—Otras noticias

MELILLA.—En la carretera de Dar Quebdani un camión particular atropelló al cabo del batallón de Guipúzcoa Manuel Viñoles, causándole graves heridas.

Las baterías de la posición de Ben Tieb cañonearon a varios grupos que hostilizaron a las fuerzas que protegían el camino, dispersándolos. En Tayudaít fueron también cañoneados y dispersos varios núcleos rebeldes.

Pasan de mil las instancias presentadas pidiendo indemnización por los daños de los sucesos de julio.

Entre los damnificados se presenta el famoso moro el «Gato», que aspira a que el Tesoro español le dé nada más que 457.000 pesetas por los perjuicios sufridos en sus propiedades y en sus negocios.

Se han desmentido los rumores de que en la cabila de Marnisa se encuentran algunos prisioneros españoles.

Después de visitar al nuevo Alto Comisario, marcharán a Madrid los cañones Amarusen y Abd-el-Kader.

Un indígena de la zona francesa penetró en la cabila de Ulad El Hach, de nuestra zona, con intenciones de robar. Un «askari» dió muerte al merodeador.

Se ha efectuado un convoy a las posiciones de Sidi-Messaud y Azumar, siendo protegido por fuerzas del batallón de Wad-Rás.

En el almacén de Intendencia de la posición de Reyén se incendió un depósito de paja, que fué rápidamente sofocado.

Llegada de reclutas.—El jefe del Tercio, en Ceuta

CEUTA.—A bordo del «Hespérides» han llegado dos expediciones de reclutas destinados a los batallones de Cazadores de Barbastro, Llerena y Segorbe.

Acompañado de su familia ha llegado el teniente coronel Valenzuela, jefe del Tercio de Extranjeros.

Embarco de tropas

MALAGA.—Han zarpado de este puerto los vapores «Uchol», «Lázaro» y «Montetoro» para Melilla, con 1.200 reclutas. Los nuevos soldados fueron observados en el muelle con una merienda.

En el muelle se aglomeró numerosísimo público; una señora cayó al agua, sin que, por fortuna, tuviera el accidente otras consecuencias que el consiguiente remojón.

Durante la noche se recibieron en Málaga varios radios dando cuenta de la travesía. El viaje se realizó sin novedad, pero con mar duro de popa, a causa del vendaval.

Por la misma circunstancia, el correo de Melilla, que debe llegar a Málaga a las ocho de la mañana de hoy, no entró hasta las tres de la tarde.

DE MUSICA

El viernes 23 del actual, a las cinco de la tarde, en el teatro de Prica, celebrará esta brillantísima Corporación orquestal un concierto dirigido por el eminente maestro Pérez Casas, repuesto de su larga enfermedad, en el que tomará parte el insigne artista ruso Alejandro Koubitzky, que acaba de obtener extraordinario éxito en París.

En la primera parte se ejecutarán la obertura «Coriolano», de Beethoven; «El jardín encantado de Klingens», y la obertura de «Los maestros cantores», de Wagner.

En la segunda parte se ejecutarán cuatro canciones de Rimsky-Korsakoff, Gretschaninoff y Moussorgsky, cantadas por Koubitzky, acompañado

por la orquesta, y a petición de innumerables aficionados volverá a interpretarse la «Suite para orquesta» de la ópera «Mlada», de Rimsky-Korsakoff, en cinco tiempos, que tan resonante éxito tuvo al estrenarla recientemente el ilustre maestro Saco del Valle.

En la tercera parte se estrenará el «scherzo» denominado «El vuelo del moscardón», de la ópera-ballet «Leyenda del Zar Sultán», de Rimsky-Korsakoff. Koubitzky cantará después tres canciones de Moussorgsky y terminará el concierto con la fantasía del mismo autor, para orquesta, «Una noche en el monte Pelado».

Para esta magnífica fiesta sinfónica se despacharán billetes en la Secretaría del Círculo de Bellas Artes, el jueves 22 del actual, de cinco a siete de la tarde, y el viernes en la taquilla de Prica, desde las once de la mañana.

DE PALACIO

Ayer mañana despacharon con el Rey el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y Marina. El despacho del Sr. Alcalá Zamora se prolongó hasta la una menos cuarto de la tarde. Después de él despachó con Su Majestad el general Aznar, quien permaneció en el regío Alcázar breves momentos. Entre los decretos que sometió a la firma del Rey, figura uno nombrando comandante general de la Escuadra al ex ministro de Marina y vicealmirante Sr. Rivera.

Ayer, como miércoles, estuvo en Palacio cumplimentando al Rey el capitán general de la región. La estancia del general Orozco en el Alcázar fué brevísima. Después el Soberano recibió una audiencia militar, en la que figuraban el teniente coronel de Artillería D. José Melis con una Comisión de jefes y oficiales del Grupo de instrucción, de dicha Arma. El resto de la audiencia componían el contraalmirante marqués de Magariño, coroneles D. Alfredo Melgar y D. Vicente Morera, comandantes don José Centaño y D. Suceso Dadin, capitanes D. Vicente Valero y D. Andrés Higuera, y tenientes D. Ildefonso Aguirre, D. José Gobart y D. Ignacio Díaz Aguilar.

En Prusia oriental

Se retiran la Comisión y las tropas francesas

KOVNO.—La Comisión extraordinaria ha entregado ayer al presidente del Consejo la notificación del acuerdo de la Conferencia de Embajadores, que atribuye Memel a Lituania.

La Comisión extraordinaria ha embarcado a bordo del crucero «Caledón». Las tropas francesas y los empleados de la Alta Comisaría han regresado a bordo del acorazado «Voltaire».

El Gobierno de Lituania acepta la decisión de la Conferencia de Embajadores

PARIS.—El redactor diplomático de la Agencia Havas acaba de enterarse de que el Gobierno de Memel ha notificado a la Conferencia de Embajadores que acepta la decisión tomada por ésta respecto a la atribución a Lituania del territorio de Memel, y que se halla dispuesto a enviar representantes suyos a París para discutir con representantes polacos, y bajo los auspicios de la Conferencia de Embajadores, la organización del tránsito marítimo y fluvial y el régimen del puerto de Memel, con objeto de que sean tenidos en la debida cuenta los intereses de las comarcas lituanas y polacas, de las que constituye el puerto de Memel la natural salida al mar.

TELÉFONO, 575

DE FRANCIA DE ORIENTE

Nuevo gobernador general de la India china.—Otros cargos

PARIS.—El Consejo de ministros ha nombrado hoy al Sr. Merlin gobernador general de la India Occidental francesa, para el cargo de gobernador general de India china.

El actual gobernador del Camerón, señor Carde, ha sido nombrado gobernador del Africa Occidental francesa.

A propuesta del ministro del Interior, Sr. Maunoury, ha sido nombrado director de la seguridad general en el Ministerio del Interior, el director del gabinete del prefecto de Policía, Sr. Marlier, quien reemplaza al Sr. Emile Durand, que ha sido destinado a otras funciones.

La discusión en la Cámara de los nuevos impuestos

PARIS.—Durante la discusión entablada hoy en la Cámara acerca de los nuevos impuestos, y habiendo declarado un diputado que el sólo medio de evitar con eficacia los fraudes fiscales sería suprimir los títulos al portador, si bien sería necesario llegar a una entente internacional para evitar el fraude, los señores Loucheur y De Lasteyrie recordaron que fueron entabladas negociaciones en ese sentido con los Gobiernos extranjeros, pero algunas naciones se opusieron a consecuencia de los beneficios que obtenían sus Bancos con dichos fraudes.

La ley de reclutamiento, en el Senado

PARIS.—Durante la discusión en el Senado de la ley de reclutamiento del Ejército, el ex ministro de la Guerra, señor Lebrún, presidente de la Comisión del Ejército de la Cámara, declaró que sería muy fácil reprochar a Francia el sostener bayonetas que vigilen en el Rhin, cuando se ignorara que en los puertos militares se ocultan flotas poderosas. (Aplausos.)

Nos encontramos—continuó diciendo—frente a dos proposiciones: una, la que se refiere al servicio militar de un año, y otra, al servicio de diez y ocho meses. Una de ellas es el servicio del Tratado de paz ejecutado, y el otro el servicio del Tratado de paz por ejecutar.

Llegará acaso un día—terminó diciendo el Sr. Lebrún—en el cual, Alemania, convencida de nuestra inquebrantable resolución, se decidirá a ejecutar el Tratado de paz, y ese día es cuando felizmente podremos aligerar la carga del servicio militar.

Mientras tanto, y como siempre, el Ejército francés no tiene más objeto que mantener la paz del mundo, mediante el respeto a los Tratados firmados.

Posible huelga de obreros del subsuelo

PARIS.—El Consejo Nacional de la Federación Unitaria de los obreros del subsuelo ha decidido que, en el caso de que en determinados Centros no obtengan satisfacción a sus reivindicaciones, la huelga podría estallar el 4 del próximo mes de marzo.

PARIS.—La Cámara de Diputados ha rechazado por 351 votos contra 190 la proposición del diputado socialista Comperre-Morel, encaminada a que se concediera la libertad provisional al diputado comunista Marcel Cachin.

El Senado ha votado el proyecto autorizando la emisión de bonos a corto plazo por valor de 13.000 millones.

MINGOTE

SASTRE MILITAR

Especialidad en toda clase de uniformes militares y civiles

Mayor, 88 (frente a Capitanía) MADRID

El Consejo de Comisarios

LONDRES.—Comunican de Constantinopla, con referencia a informes de Angora, que a este último punto llegaron ayer tarde Mustafá Kemal e Ismet bajá, y que este último comenzó ante el Consejo de Comisarios, que se reunió en seguida, el informe de las negociaciones de Lausana en conexión con la situación política de Europa.

Para oír el final del informe volverá a reunirse hoy aquella Comisión.

Consejo de guerra

LA LINEA.—Hoy, bajo la presidencia del teniente coronel D. Tulio López Ruiz, ayudante que fué del general Fernández Silvestre, se ha celebrado un Consejo de guerra contra el presidente de la Asociación de la Prensa regional, D. José Casal, procesado por haber reproducido en el periódico «Estrecho de Gibraltar», que dirige, un artículo injurioso para el Ejército.

Se pide para el procesado la pena de seis meses y un día, a la cual dió su fallo el Consejo de guerra.

La sentencia en firme no se conocerá hasta que la haya aprobado el capitán general.

Por los Ministerios

ESTADO

El cónsul de España en Berna participó a este Ministerio, por despacho número 6 de 26 de enero, que el Departamento Federal de la Economía pública ha revocado, con fecha 23 de enero, hasta nueva orden, la autorización general de exportación concedida en 25 de abril de 1921 para los trapos y maculaduras (número 3 de la tarifa aduanera de exportación suiza), quedando, por lo tanto, la exportación de dichas mercancías sujetas a la obtención de un permiso especial que debe solicitarse del mencionado Departamento Federal.

HACIENDA

En este Ministerio se facilitó anteaer la siguiente nota oficiosa:

«No es exacto que, como publican algunos periódicos, el Gobierno haya decidido no llevar a la práctica la aplicación de las mejoras de los subalternos. El asunto se halla a estudio del Consejo de ministros para apreciar la extensión de la reforma y la manera de llevarlo a cabo, sin que llegue a los términos abusivos a que las analogías se prestan en estos casos, y contentiéndola dentro de los preceptos de la ley de Presupuestos.»

FOMENTO

El Sr. Gasset hizo anteaer a los periodistas las siguientes manifestaciones:

Que esta tarde se reunía nuevamente la Junta Central de Abastecimientos para seguir tratando de la cuestión del problema del pan.

La reunión tendrá lugar en el Ministerio de Fomento y la presidirá el señor Gasset.

Terminó diciendo que tenía que acompañar al Ministerio de Hacienda a una Comisión de Alcázar de San Juan para tratar de asuntos relacionados con aquella región.

GRACIA Y JUSTICIA

El conflicto del agua en la prisión de Valencia

El director general de Prisiones, señor Izquierdo, manifestó a los periodistas que no es cierto que se haya cortado el agua de la prisión celular de Valencia.

Lo ocurrido es que el Estado adeudaba al contratista dos meses, y este protestó amenazando con privar de agua al establecimiento.

El director general se dirigió al presidente de la Audiencia rogándole que por todos los medios evitara que se llevara a cabo el hecho, y en el acto mandó expe-

dir un libramiento por la cantidad adeudada.

Añadió que el Ayuntamiento de Valencia, antes de encargarse el Estado de las obligaciones carcelarias, adeudaba al mencionado contratista varias mensualidades, y que éste no protestó nunca contra la Corporación municipal y lo ha hecho ahora contra el Estado, sólo por el atraso de dos meses, atraso debido a encontrarse en reorganización los servicios penitenciarios.

El ministro de Marina y D. Melquiades Alvarez

El nuevo ministro de Marina, almirante Aznar, acudió al Ministerio, donde conferenció con el conde de Romanones.

También se entrevistó con el ministro del partido reformista, D. Melquiades Alvarez, que estuvo largo rato en el despacho del conde de Romanones.

Academia de Medicina

En la sesión celebrada por esta Corporación el sábado último, después de leída el acta de la anterior, el Sr. Espina dió cuenta de la muerte de Roentgen, descubridor de los rayos X, acordándose que constara en acta el sentimiento de la Corporación.

El doctor Simonena se ocupó de la etiología de los aneurismas, abogando por el tratamiento médico en los casos de verdaderos aneurismas y el quirúrgico para los traumatismos. Cita varios casos curados por el tratamiento específico. Después el doctor Espina disertó acerca de los aneurismas de esfuerzo y de la importancia del elemento diametro-arterial, para fundamentar la indicación.

El doctor Huertas habló de las inyecciones de gelatina, y relató un caso indudablemente curado por que en él se pudo hacer la autopsia.

El doctor Mollá aclaró algunos puntos referentes a los métodos empleados en el tratamiento de los aneurismas, y discutió algunas de las afirmaciones sentadas por el doctor Goyanes en su comunicación.

NOTICIAS

No es cierto que se encuentre gravemente enfermo el Presidente de la República de Venezuela, Sr. Gómez. Por el contrario, su salud es excelente en la actualidad.

El embajador de Inglaterra, sir Esmé W. Howard, ha salido para Barcelona.

Se halla en Madrid el nuevo secretario de la Embajada argentina, D. Guillermo de Achaval, miembro de conocida familia bonaerense.

El escritor D. Antonio de Hoyos, marqués de Vinet, se encuentra restablecido casi por completo. Ya ha podido dar algunos paseos en carruaje.

Se ha trasladado de Saint-Moritz a Berna la señora de Bosch y Lebrún.

Ha marchado a Alicante el director gerente de la Compañía Arrendataria de Tabacos y diputado a Cortes, D. Francisco Bastos.

Los condes de la Viñaza han marchado a Biarritz para pasar una temporada en su villa «Trois Fontaines».

Después de haber permanecido una temporada en Madrid con sus padres los condes de Maluque, han regresado a San Sebastián los señores de Lizarrurruy (D. Román).

Ha marchado a Estrasburgo el vizconde de Bahía Honda y D. Manuel Salamanca.

Ha regresado a San Sebastián la marquesa de Villamejor y sus hijos los condes de Torrubia; a Barcelona, el oficial de Caballería D. Julián Olivares, hijo de los condes de Artaza, y a Bilbao, D. Enrique Careaga y don Luis Arana.

A París ha marchado D. José María del Busto.

APARTADO, 436

Firma del Rey

MARINA.—Real decreto disponiendo cese en el cargo de comandante general de la Escuadra el vicealmirante D. Juan Bautista Aznar.

Idem íd. nombrando comandante general de la Escuadra al vicealmirante D. José Rivera y Alvarez de Canero.

Propuesta de ascenso a favor del capitán de corbeta D. Indalecio Núñez Quijano, y teniente de navío don Fernando Navarro.

Idem de ascenso a favor del comandante de fragata D. Saturnino Calderón.

Gacetillas teatrales

REAL.—En el teatro Real se dará hoy 22, jueves, por la noche, una función de las más atractivas de la temporada. La admirada tiple ligera Elvira de Hidalgo, que tan justa fama ha conquistado en los principales teatros del mundo; Hipólito Lázaro, el popularísimo divo; Bienvenido Franci, el excelente barítono que tantos éxitos está logrando en el regio coliseo, y el notable bajo, Redondo del Castillo, cantarán la ópera de Verdi, «Rigoletto».

Ha contribuido a despertar mayor interés la función citada, el hecho de ser la primera vez en la temporada actual que Hipólito Lázaro, Franci y Redondo del Castillo cantan «Rigoletto».

Elvira de Hidalgo ha tenido un gran acierto al elegir para su presentación ante el público madrileño, una ópera en la que encuentra sobrados momentos para hacer gala de sus privilegiadas cualidades artísticas, y, en la cual va, además, acompañada de cantantes tan prestigiosos.

«Rigoletto» es, con «La Traviata» y «El barbero de Sevilla», una de las óperas predilectas de la señora Hidalgo.

En esta obra, quizá es donde su hermosa voz ofrece más delicados matices y su talento de actriz se manifiesta de una manera más firme y amplia.

Elvira de Hidalgo ha sido contratada por un corto número de funciones, pues muy en breve ha de salir para distintos puntos de Europa.

ESPAÑOL.—Los beneficios de los grandes triunfos.—Los autores españoles han acordado celebrar los grandes éxitos de sus obras teatrales dedicando, con motivo de cada uno de ellas, un beneficio a su Montepío. Al conocer Margarita Xirgu la simpática iniciativa, se apresuró a brindarles a los hermanos Quintero el ingreso de la 25 representación de su comedia «Cristalina», creación maravillosa de la bella actriz.

Así, pues, hoy 22, jueves, por la tarde, 24 representación de «Cristalina», éxito a la vez aristocrático y popular, y por la noche, 25 representación, beneficio del Montepío de Autores Españoles.

CENTRO.—Hoy 22, jueves, a las seis de la tarde, se estrenará la comedia en tres actos, de José López Piñillos (Parneno), que lleva por título «Los mal casados».

Como es sabido, esta obra póstuma del malogrado escritor ha sido desinteresadamente terminada por los Sres. Alvarez Quintero para que pueda ser representada. En su interpretación toman parte Irene Alba, las señoritas de las Rivas, Blanco y Caba y los Sres. Bonafé, Romeo y García León.

ESLAVA.—Durante la presente semana se representan las comedias en que más sonados triunfos ha logrado Catalina Bárcena.

Jueves, a las seis, «La tragedia de Marichu». Por la noche no hay función.

Viernes, a las seis, «El conflicto de Mercedes». A las diez y media, estreno de «La chica del gato».

CERVANTES.—Siguen los ensayos de la novela en cinco capítulos, original de los ilustres autores Vicente Blasco Ibáñez y Eduardo Marquina, titulada «Los enemigos de la mujer».

LA IRRADIACION

Empresa de publicidad de

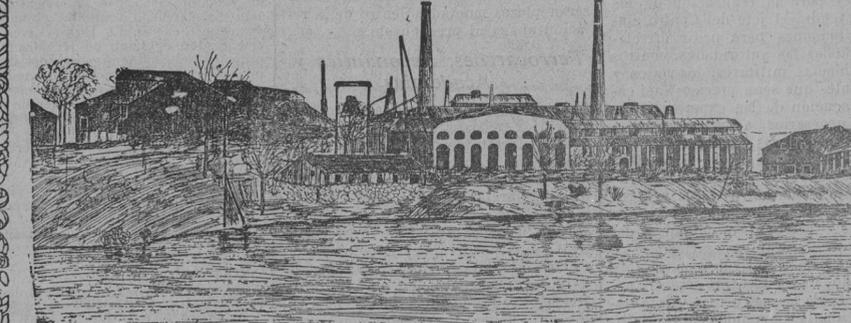
JOSE ZAMBRANO

ANUNCIOS EN REVISTAS DIARIOS, TEATROS, VALLAS, ETC.

OFICINAS

Mesón de Paños, 5, segundo

BOFORS  SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, Proyectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

“STAR”

La pistola “STAR” es la joya en armería mundial; quien la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos.—Gatillo visible.



La pistola “STAR” es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, — evitándose así los accidentes.—Cargador automático. —

Calibres 6/35 = 7/65 = 9 m/m. cartucho corto
Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.
Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.
A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo.

Representante: **M. ALVAREZ GARCILLAN**
Madera Baja, 3. Tel. 39-42 M. Apartado Correos 329.-MADRID

DEPORTES

GRUESAS Y REGULARES NOTICIAS

El Real Moto Club de España organiza una carrera de velocidad Madrid-Guadalajara, para fin de marzo...

Se encuentra en el mismo estado de gravedad el aviador italiano Feral, herido en Cuatro Vientos...

LOS CAMPEONATOS DEL MUNDO DE PATINAJE

ESTOKOLMO.—Han terminado los campeonatos de velocidad, con un tiempo espléndido y numerosa concurrencia...

AERONAUTICA

La Casa Marcey, de Neully, está terminando de construir un avión de caza, completamente metálico...

tiene ningún peligro, pues las ruedas están provistas de un sistema especial amortiguador.

Los vuelos sin motor.—Maneyrol cubre 2 kilómetros 875 en línea recta

CHESBURGO.—Maneyrol, concursante para el vuelo de longitud, ha efectuado la prueba eliminatoria del kilómetro en línea recta.

SUCESOS

Atropello

Juan Izquierdo Lara, de cuarenta y dos años, con domicilio en la calle de Algeciras, sufre lesiones de pronóstico grave...

Ratero detenido

Por intentar robar dos ruedas de automóvil del garaje de la calle de Castellón, 32, fue detenido el ratero José Dorado Nalga...

Accidente de trabajo

Raimundo Rodríguez García, de treinta y nueve años, que vive en la calle del Cardenal Cisneros, 76, fue asistido de lesiones que se produjo trabajando en una obra en construcción del paseo de Martínez Campos.

Un descuidado

Por los agentes de la Policía fue detenido en la estación de Atocha el descuidado Rafael Ruiz Contreras, de quince años...

Caidas

El anciano de sesenta y cinco años de edad, Manuel García Maroto, asilado en el Refugio de San José, situado en la calle de Antonio Pérez, 13, sufre lesiones de pronóstico reservado...

En el paseo Imperial se cayó Modesto Gallego Asenjo, de cuarenta y tres años...

En la escalera de su domicilio, situado en la calle de Palencia, 11, se cayó Tomasa Ortega Antón, de cuarenta y siete años...

Fue asistida en la Casa de Socorro del distrito, ingresando en el Hospital de la Princesa.

—Estando jugando con varios niños, se cayó en la explanada del cuartel de la Montaña, el niño Jesús Fernández González, de trece años...

Fue asistido en la Casa de Socorro del distrito, en donde calificaron su estado de pronóstico reservado.

LAS REPARACIONES

Los franceses en el Ruhr

Nuevas declaraciones del canciller Cuno

BERLIN.—El Gobierno ha enviado a los Gabinetes francés, belga e italiano una nota de protesta por haber reprimido por la violencia los incidentes de Gelsenkirchen.

El canciller Cuno ha declarado que si Francia trazaba una frontera en el territorio del Ruhr, era para desmembrar el resto con mayor facilidad.

Insistió en que Alemania, con su resistencia pasiva, obtendrá la victoria, aunque no rechazará las obligaciones justas en la cuestión de las reparaciones.

Alemania quiere reducir a la impotencia al imperialismo y militarismo de Francia, y no consentirá que ésta crucifique al pueblo alemán.

¿Va a ordenar el Reich la huelga general?

DUSSELDORF.—No ha cambiado la situación, pero circulan rumores vagos de que el Reich, en un momento dado, iniciará la huelga general.

Se añade que el Gobierno alemán se ha comprometido a soportar el 90 por 100 de los gastos, y los grandes industriales de la región, el 10.

A pesar de ello, esos rumores parece que no deben tomarse en cuenta, pero demuestran la actividad de la propaganda alemana.

Después del incidente ocurrido en la mina «Príncipe Regente», uno de los mineros heridos declaró que los franceses no hicieron fuego, sino mucho tiempo después de dar los toques de atención...

Empleados del Bank, de Correos, Telégrafos y Teléfonos, en huelga

GELSENKIRCHEN.—Los empleados del Reich Bank se han declarado en huelga como protesta por la detención de su director.

El jefe de Policía de esa ciudad ha sido detenido por haber ordenado a sus subordinados que no saludaran a los oficiales franceses.

MAGUNCIA.— Sigue completa la huelga del personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos.

Han sido cortados los hilos de las líneas telegráficas y telefónicas de Maguncia a

ceramientos al tráfico ferroviario a través de las líneas principales de la zona británica de ocupación...

El Gobierno francés no ha hecho ninguna nueva gestión. La impresión general es de que la situación mejora considerablemente.

DUSSELDORF.—Los ingleses evacuaron ayer la línea del ferrocarril de Düren a Graevenbrich, ocupándola el personal francés.

Los ferroviarios alemanes de la línea nuevamente ocupada se negaron a asegurar el servicio y abandonaron el trabajo...

Ayer salieron para Francia un tren de carbón, para Italia seis, y cinco para Holanda.

Opinión del ex canciller Wirth

BERLIN.—En el discurso pronunciado en la sección wurtemberguesa del Control, en Ulm, el ex canciller Wirth ha declarado:

«Soy absolutamente partidario de que se sostenga al Gabinete Cuno en su organización a la resistencia. Si Francia quiere un acuerdo, puede desde luego recurrir a una intervención, ya que Alemania está dispuesta al pacto.»

Concertando el acuerdo franco-británico en las zonas de ocupación

LONDRES.—Las Cancillerías de Francia e Inglaterra prosiguen en sus entrevistas para tratar de la petición de los franceses de poder transportar los trenes a través de la zona de ocupación británica.

Accidentes ferroviarios

LONDRES.—La «Pall Mall Gazette» publica un telegrama enviado del Ruhr, según el cual han ocurrido tres accidentes ferroviarios en la región renana.

El primero ocurrió entre Bruhl y Bonn. Una máquina chocó con un tren francés de viajeros. Los daños materiales fueron muy importantes...

El segundo accidente ocurrió en Buhr. Una locomotora chocó con el expreso que venía de París. Hubo dos muertos.

Por último, en Mulhausen sobrevino el tercer accidente, a causa de un choque entre dos trenes franceses. Murió un soldado, y resultaron heridos 16.

BIBLIOGRAFIA

«Vida G.»—El número 217

La portada es de Padín; el texto, muy valioso, avalorado por las más conocidas firmas regionales...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

Enrique Peimador, por Maside; humorismo propio y ajeno; la moda londinense; Muerte de D. Manuel Murguía...

DEL MUNICIPIO

La cuestión del pan.—Un informe del señor López Baeza

El Sr. López Baeza, como miembro de la Comisión especial del pan, ha emitido su informe sobre las medidas que, a su juicio, es preciso adoptar para resolver el problema.

Se opone a la creación de la tahona reguladora, por incapacidad del Ayuntamiento y la falta de procedimientos legales para separar esta tahona de la Administración municipal...

Aunque en doctrina partidario de la municipalización total, la juzga impracticable, porque el Gobierno no anticiparía los 25 millones de pesetas precisos a este fin...

Se reformaría en sus principios básicos la actual legislación para la labor expeditiva de la función a realizar por el Concejo.

Se pronuncia también en contra de la creación de una Sociedad monopolizadora de la fabricación del pan, y propone:

La implantación de una fábrica de harinas y otra de pan, la cual elaborará de 30 a 60.000 kilos diarios, regida por un organismo especial autónomo...

Los cuatro millones de capital inicial serían aportados por el Gobierno, Ayuntamiento y entidades económicas, a todos los cuales se daría representación en el Consejo de Administración.

Se garantizaría al capital un interés de 5 por 100 y lo que excediesen los rendimientos de este tipo al 8 por 100, se repartiría entre los obreros y el Ayuntamiento...

La tendencia sería a equilibrar el precio del kilo del pan por el de harina.

Propone, asimismo, no se concedan nuevas licencias ni se prorroguen a los establecimientos de elaboración menor de 10.000 kilos de pan...

En un plazo breve de las tahonas que no tengan condiciones higiénicas, y la revisión de mírgenes de multitración y venta...

Comisión de orden general para estudiar todo lo relacionado con el problema en el periodo de transición.

Comisión de orden general para estudiar todo lo relacionado con el problema en el periodo de transición.

ESPECTACULOS

REAL.—A las nueve y tres cuartos, Rigoletto.

ESPAÑOL.—Compañía Margarita Xirgu.—A las diez y cuarto, Cristalina.

ZARZUELA.—A las seis, Manolita la peque y La montería.

A las diez y cuarto, Manolita la peque y La montería.

LARA.—A las seis y a las diez y cuarto, La mala ley.

INFANTA ISABEL.—A las seis, La pimplera escalata.

A las diez y media, Alcalá de los Gaudules.

PRIC.—A las seis, Mi sobrino Fernando y Les Durand.

A las diez y cuarto, El templo de Themis, Noche de ronda y Les Durand.

CERVANTES.—A las seis, Rosas de otoño.

A las diez y media, La honra de cada día.

CENTRO.—Compañía Alba Bonafé.

A las seis, Los mal casados (estreno) y Zaragatas.

A las diez y media, La pluma verde.

LATINA.—Compañía dramática de Miguel Muñoz.—A las seis y media y diez y media, Responsables.

IMPERIAL.—A las seis y media, No te ofendas, Beatriz.

A las diez y media, El director es un acha.

FUENCARRAL.—Compañía lírica española.—A las seis, La reina mora y La revoltosa.

A las diez y cuarto, El lego de San Pablo.

NOVEDADES.—A las seis, La tambera.

A las siete y cuarto, ¡Cochoero... a Novedades!

A las diez y tres cuartos, La castiza.

A las once y tres cuartos, Tres eran tres.

CIRCO AMERICANO.—(Antes Frontón Central, plaza del Carmen y calle de Tetuán).

A las seis, diez y cuarto, la mejor compañía europea.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri 8.

Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES. Direccion telegrafica: "EUSKALDUNA" BILBAO TELEFONO 512. Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería. Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA. SUCURSALES BARCELONA y BURGOS. Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA). Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID



Carabineros

Disposiciones de la Dirección

Al jefe de la Comandancia de Valencia, ordenándole remita a este Centro copia del testimonio del procedimiento que se instruye con motivo del accidente sufrido por el sargento de Mar Antonio Núñez.

Al ministro de la Guerra, cursando instancia del teniente retirado don Santiago Garrote Canelo, por la que solicita las gratificaciones de equipo, montura y vestuario.

Al capitán general de la segunda región, desestimando instancia del aspirante Román Martínez.

Al mismo, conocimiento de haber dispuesto que por fin del presente mes cause baja en el Cuerpo el carabiniere D. Alberto Pelayo.

Al capitán general de la primera región, desestimando instancia del aspirante Jacinto Lajas.

Al jefe de la séptima región, ídem ídem del íd. Tomás Jiménez.

Al coronel director de los Colegios, disponiendo que en la revista de marzo cause baja como carabiniere joven y alta como de Infantería Enrique Viñe y ordenando continúe en los Colegios hasta adquirir la revalida de sus conocimientos como conductor de motocicletas.

Ordenando al jefe de Baleares filie como carabiniere de Infantería al aspirante Marceliano Sanz.

Al jefe de la Comandancia de Barcelona, invalidando dos notas al carabiniere Gerardo Maeso.

Al íd. de Baleares, lo mismo una nota al íd. Melitón Fernández.

Al íd. de Cádiz, lo mismo al ídem Manuel Ortega Vidal.

Al íd. de Gerona, lo mismo al ídem Cayetano Rodríguez.

Al íd. de Málaga, disponiendo que haga constar en la plantilla la nueva residencia de la cabecera de la segunda compañía que se ha establecido en El Palo.

Al íd. de Santander, invalidando una nota al carabiniere Cándido Repollo.

Al jefe de Huesca, concediendo ingreso en la Humanitaria al carabiniere retirado Manuel Trallero.

Al íd. de Murcia, devolviendo acta civil de casamiento del alférez don Víctor Lázare, para que sea legalizada y devuelta en unión de la documentación con igual requisito.

Al director de los Colegios, autorizándole para que marche a su casa con pensión la alumna huérfana señorita María de las Mercedes Escobar.

Al mismo, remitiendo a informe instancia del cabo D. José Muñoz, que solicita una plaza de alumna pensionista para su hija Concepción.

Ascensos

A suboficial los sargentos D. Francisco Escobar, D. Constantino Decampo y D. Juan Bisquera.

Ascienden a suboficiales de Infantería: sargentos D. Francisco Escobar, Fernández, a Estepona; D. Constantino Decampo Illán, a Huesca, y D. Juan Bisquera Pérez, a Algeciras.

Ascienden a sargentos de Infantería: cabos Santiago Moreno Pérez, a Huelva; Galo Hernández Blanco, a Navarra, y Víctor García González, a Baleares.

Asciende a sargento de Mar: cabo Antonio Fernández Ponce de León, a Tarragona.

Ascienden a cabos de Infantería: carabineros Manuel Álvarez Iglesias, a Algeciras; José Escalero Calvo, a Algeciras, y Francisco Tesón Hernández, a Murcia.

Asciende a cabo de Mar: carabiniere Juan Estrella Padilla, a Almería.

Traslados

Suboficiales D. José Espín y Tejada, a Valencia, y D. José García Sánchez, a Huelva.

Sargentos Manuel Maldonado Rodríguez, a Granada, y Sixto González Díaz, a Tarragona.

Cabo Manuel Martínez Fuentes, a Pontevedra.

Sargento de Mar José Fernández Gómez, a Sevilla.

Sargentos de Infantería Manuel Nogueras Yáñez, a Cádiz, y Valentín Méndez López, a Pontevedra.

Cabos José Fernández Lascano, a Málaga; Juan López López María, a Madrid-Zaragoza; José Caballero Ramos, a Murcia; José San Basilio Martín, a Huesca; Eulogio Carrillo Carrillo y Antonio Carrapós González, a Algeciras.

Sección de Ceuta.—Carabineros Francisco Caballero Flores, a Algeciras; Modesto Martínez Pérez, Manuel Mercader Martínez, Abdón Bravo Barbell y Juan Pérez Fúster, a Alicante.

José Mañas Rodríguez, Valentín Guerrero Salinas, Francisco Carreno Escobar, Juan Moreno Acosta y José Murcia Requena, a Almería; Tomás Hernández Gorrachategui, a Asturias; Juan Rodríguez González Téllez, Antonio Marcos Pascual, Victoriano García Avila, Mateo Iniesta Martín y Angel Torres Hernández, a Baleares; Paulino Villanueva Ojeda, Antonio Cañas Montes, Francisco Acoza Marín, Bernardino Zapata de Luis, Enrique Salguero Chacón, Fernando Durán Campos, Florentino García Val y Ricardo Bastida Alcaraz, a Barcelona; Francisco Angel Pérez, José Arroyo Galán, Tomás Carabayo Díaz Robles y Sixto Agustín Garcimartín, a Cádiz; Bartolomé Tomás Píol y Luis Cerdá Núñez, a Castellón; Ramón Mata Medina y Juan Mata Medina, a Estepona; José Ballesteros Vicente e Hilario Otero Cabezón, a Gerona.

Temporales en toda España

En Almería

El mar, imponente

ALMERIA.—A causa del furioso temporal reinante arribaron a este puerto los vapores «Tintoré» y «Vicente La Roda», que, procedentes de Barcelona, conducían tropas a Melilla.

Trabajosamente pasaron frente a la bahía los vapores «Escolano» y «Villareal», que se dirigían a Ceuta, conduciendo tropas también de Barcelona.

El laúd «Génova», que era arrastrado por el viento, se salvó gracias a un cabo que le arrojó el vapor «Tordera». Se ha suspendido la salida del correo para Melilla.

El estado del mar es imponente.

En La Coruña

Naufragio de una gabarra.—Seis ahogados

LA CORUÑA.—Se ha desencadenado un fortísimo temporal sobre esta ciudad, arrancando árboles y destruyendo las redes del alumbrado y teléfonos.

Frente al puerto, el vapor «Skoglan», de nacionalidad noruega, perdió una gabarra de cemento armado que remolcaba desde El Havre, con destino a Río Janeiro.

La marejada destruyó las amarras que sujetaban la gabarra, yendo ésta a chocar contra las rocas del faro «Hércules», y pereciendo ahogados sus cinco tripulantes, más el segundo oficial del «Skoglan», que en unión del ayudante de máquinas de este buque, fueron a parar al cable remolque.

El r. ferido ayudante, llamado Helge Pedersen, se pudo salvar asiendo a unas peñas, viniendo después a La Coruña, donde dió cuenta del suceso.

El oficial ahogado se llamaba Brags-tard, y era noruego.

Al tener noticia del suceso el comandante de Marina, se incautó de dos vapores de pesca, para que con el contramaestre del puerto reconocieran las aguas donde ocurrió el accidente, por si aún era posible prestar algún auxilio a los naufragos.

Sólo el vaporcito «Zorrilla, número 1» consiguió traer al puerto los cadáveres del capitán de la gabarra y un tripulante.

Por la tarde encontraron los vecinos de Santa Cruz y Basteabeiro otros dos cadáveres, pertenecientes a la misma tripulación.

Faltan encontrar los cadáveres del patrón, que era francés, y de otro marinero, de nacionalidad noruega.

En El Ferrol

De arribada forzosa

EL FERROL.—A causa del temporal reinante han entrado en este puerto de arribada forzosa varias barcas.

Las embarcaciones del puerto reforzaron sus amarras.

Por reblandecimiento de terreno y fuertes vendavales se han derribado varios postes de la línea eléctrica de alta tensión.

En Pontevedra

Vapores en peligro.—Vigo sin luz

VIGO.—A las nueve de la noche descargó sobre esta población una fuerte tronada, seguida de granizada y lluvia torrencial.

A causa del vendaval cayeron varios postes de la línea conductora de la energía eléctrica, dejando la ciudad sumida en las tinieblas, y quedando interrumpido el tránsito de tranvías.

En el mar reina un temporal imponente.

Los buques fondeados en el puerto han tenido que reforzar sus amarras.

En vista de la violencia del temporal el comandante de Marina ha ordenado cerrar el puerto para evitar siniestros.

En Málaga

Barco inglés en peligro

MÁLAGA.—La estación radiotelegráfica del puerto recibió varios radios pidiendo auxilio. Procedían de un barco inglés que navegaba a la altura del Cabo Patricio.

La tripulación está compuesta por siete hombres.

Se ignoran más detalles.

En Cádiz

Fuerte ciclón

CADIZ.—Un fuerte ciclón ha causado desperfectos en diversos edificios.

Los vapores «Segarra», «Atlante» y «La Roda», atracados en el muelle, perdieron sus amarras, yendo a parar a la bahía, sosteniéndose únicamente con las anclas en la lucha contra el temporal.

No ocurrieron desgracias.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Destinos.—Sargentos D. Antonio Mante, D. José Porras y D. Tomás de Prada, a Regulares de Ceuta.

Teniente D. Carlos Alfaro, a la sección ciclista de la Comandancia general de Melilla.

Concedese la vuelta a activo al capitán D. Ricardo Burillo.

Caballería

Destinos.—Sargento D. Vicente Guzmán, a Regulares de Ceuta.

El de mañana

Destinos

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de Infantería y de Ingenieros.

Causan baja en el Grupo de fuerzas Regulares indígenas de Ceuta el capitán D. José Fracez y el alférez D. Francisco Casas.

Destinase a Regulares de Tetuán al teniente de Caballería D. Carlos Soler y al alférez de Infantería D. Joaquín Rodríguez Lara; y a Regulares de Ceuta al teniente D. Adolfo Bento y al alférez don José Calvo.

Ídem al mismo grupo al teniente de Infantería D. Eduardo Galla.

Destinase al Servicio de Aviación al teniente de Ingenieros D. Félix Almorós y a los alféreces D. Guillermo L'ranco y D. Prudente Carvajal.

Se dispone que el teniente coronel de Ingenieros D. Alfredo Kinkelán, recientemente ascendido, cause alta en el Servicio de Aviación y continúe en el mando de las fuerzas aéreas de Marruecos.

Matrimonios

Concedense Reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes de Artillería D. Fernando Esquelano y D. Guillermo Morales.

Clasificación

Han sido declarados aptos para el ascenso los tenientes de Artillería D. Ramón Vignote y D. José Valero.

Nuevo general

D. Antonio Espinosa Sánchez

Fué promovido ayer a general de brigada. Perteneció al Arma de Caballería y prestaba sus servicios en el Estado Mayor Central del Ejército.

Nació el año 1873, e ingresó en la Academia Militar el 1889.

Ha tomado parte en las campañas de Filipinas, siendo subalterno; y en la de África, territorios de Melilla, Ceuta y Tetuán, de capitán, comandante y teniente coronel. Mandó los Regulares de Melilla.

Por méritos de guerra ascendió en Filipinas a capitán, y en Tetuán a teniente coronel.

Ocupaba el número 1 de la escala de su clase.

Notas políticas

Depuración de responsabilidades

El Jefe militar especial que entiende en la publicación del documento anónimo atribuido a varios jefes y oficiales del Arma de Artillería continuó ayer la práctica de diligencias.

La fecha de las elecciones

El ministro de la Gobernación desmintió que se haya adelantado la fecha de las elecciones.

El Consejo de Estado

Como el Sr. Villanueva no ha llegado a tomar posesión de la Alta Comisaría en Marruecos, y además ha dimitido ese cargo, continuará desempeñando, sin necesidad de que se publique decreto alguno, la presidencia del Consejo de Estado.

Aniversario del Sr. Burell

Ayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento del ilustre periodista y ex ministro D. Julio Burell.

Con tan triste motivo, renovamos a su viuda e hijos el testimonio de nuestro sincero dolor.

El Alto Comisario a Tetuán

Visitas de despedida

A la una de la tarde, el Soberano recibió en audiencia de despedida al Alto Comisario en Marruecos, Sr. Silvela.

La entrevista duró unos veinte minutos, y después de ella, el Sr. Silvela pasó a ofrecer sus respetos a la Reina Doña María Cristina, no haciéndolo también a Doña Victoria porque la augusta señora ha permanecido durante toda la mañana en sus habitaciones particulares sin recibir audiencias.

Cuando el Alto Comisario abandonó Palacio dijo a los periodistas que, como ya se había anunciado, hoy jueves, en el expreso de Andalucía, saldrá para Marruecos. Se propone pernoctar el viernes en Algeciras, salir de este punto el sábado, a las nueve de la mañana, y hacer su entrada en Tetuán tres horas después.

En la zona occidental permanecerá ahora el Sr. Silvela unos diez o doce días tan sólo. Después irá a Melilla, donde estará unos veinte o veinticinco. De Melilla vendrá directamente a corte para informar al Gobierno de todo lo que haya visto en este primer mes del desempeño de su cargo e informarle, además, de todos cuantos asuntos juzgue que envuelven una necesidad apremiante para Melilla.

Efectuaré este primer viaje después de tomar posesión—dijo a los periodistas el Sr. Silvela—, porque entiendo que más se gana en una conversación de dos horas que en veinte despachos y telegramas.

Al telegrama que el Sr. Silvela dirigió a los comandantes generales de la zona, han contestado éstos con otros redactados en términos muy expresivos.

El del comandante general de Ceuta, facilitado a los periodistas por el Alto Comisario, dice así: «En mi nombre y en el de los generales, jefes y oficiales y tropa de esta Comandancia general agradezco a vuecencia las laudatorias frases que nos dedica honrándonos dirigidos por vuecencia, cuyas altas dotes estimamos en la labor del Protectorado que S. M. el Rey y la Patria le han encomendado. Saludándole respetuosamente y felicitándole».

El despacho enviado por el comandante general de Melilla, está concebido en términos análogos.

También han enviado despachos al Alto Comisario los generales Gómez Jordana, Castro Girona y Vallejo, éste último con carácter particular; el coronel Despujol, y puede decirse que todos los jefes del Ejército de nuestra zona.

Declaraciones

PARIS.—La Agencia Havas publica el siguiente telegrama, fechado en Madrid:

«El nuevo Alto Comisario español, Sr. Silvela, que saldrá para Marruecos el jueves próximo, al recibir ayer a un redactor de la Agencia Fabra, dijo que no quería ni podía hacer declaración alguna respecto a la misión que acaba de serle confiada, pero sí poner de manifiesto que el Gobierno y el tienen el firme propósito de obrar en Marruecos de completo acuerdo con Francia.»

Por entenderlo así—dijo—he conferenciado ya con el embajador de aquella República en Madrid, y al llegar a Marruecos enviaré un telegrama de saludo al mariscal Lyautey, a quien tengo el decidido propósito de visitar tan pronto como regrese a la zona francesa.

En la labor admirable del mariscal Lyautey, agregó el Sr. Silvela, hay mucho que aprender, y yo voy a Marruecos dispuesto a aprender de ella. El mariscal Lyautey es el maestro.

Respecto a mis sentimientos personales y actitud hacia Francia, manifestó al terminar el Alto Comisario español, bástame con recordar que mi padre nació en el país vecino; que, sin exagerar, bien se podía decir de él que hablaba mejor el francés que el castellano y, por último, que ejerciendo el cargo de embajador de España en París y en su actuación desde ese cargo, pusieron de manifiesto sus sentimientos de afecto y admiración hacia Francia.»

Teléfono de «EJERCITO Y ARMADA» el 575 - M.

BUZON

MINAS DE CALA. R. P. M.—Hace el número 1 para destino solicitado, desconociéndose si le corresponderá primera propuesta, lo que le comunicaremos.

GRADO (OVIEDO). M. L. S.—Para Comandancia Badajoz hace el número 46. Relación que interesa, sentimos no poderla enviar.

BERLANGA. J. H. R.—Aspirante José Murillo Blanco hace el número 628 de la escala de Infantería de soldados.

SANTAFE (GRANADA). J. M. A.—Aspirante José Sánchez Morcillo hace el 1.754 de la escala general de soldados para Infantería. José Ortega Sánchez el núm. 100 de la misma para Caballería. El guardia Reinaldo Sánchez hace el número 6 para la Comandancia de Murcia. En breve le contestaremos a los demás extremos.

MELILLA. M. B. M.—El cabo Pedro Díaz González hace el núm. 954 de la novena categoría con méritos de campaña para ingreso en Carabineros.

ZORITA. F. V. C.—Hemos pedido amplios informes extremos que interesa.

TETUAN. A. M. R.—La instancia de J. de D. F. D. no ha tenido entrada; vea si salió oficina Cuerpo.

MELILLA. BRIGADA DISCIPLINARIA. M. F.—Suponemos recibiría nuestra carta; en ella le contestaba a sus preguntas; el cabo B. C. L. está pendiente de clasificación.

VILLAJYOUSA. V. M. M.—Recibido giro; abonado hasta fin febrero.

MONTEALEGRE. J. C.—Ídem ídem; abonado hasta fin abril.

De Barcelona

Llegada del embajador de Inglaterra

BARCELONA.—Acompañado de su esposa ha llegado el embajador de Inglaterra.

Fueron recibidos en la estación por el presidente de la Mancomunidad y el teniente de alcalde Sr. Maynés, en representación del Ayuntamiento, y representantes de la colonia inglesa.

El embajador visitó después la Diputación y el Ayuntamiento.

A las cuatro de la tarde se celebró una recepción en el hotel Ritz, donde se hospedaba, y por la noche fué obsequiado con un banquete por las Cámaras de Comercio e Industria, al que asistieron las autoridades civiles y militares.

Se asegura que los empleados de Banca y Bolsa plantearán próximamente la huelga en virtud del incumplimiento por parte de las Casas bancarias de las bases aprobadas y hechas suyas por la Comisión nombrada para resolver este pleito.

A instancia de Jorge Enriquez, detuvo la Policía al tenedor de libros del denunciante, acusado de desfalco de 10.800 pesetas.

Parece que dicha cantidad, que le fué entregada para ingresarla en un Banco, quedó en su poder; el desfalco fué descubierto porque un cobrador de la Casa Enriquez entregó al citado funcionario una cantidad, y más tarde advirtió que el asiento correspondiente no figuraba en los libros.

El Sr. Enriquez, advertido por el cobrador, hizo arqueo y descubrió el desfalco.

El detenido niega la acusación.

Prente a la casa número 42 de la calle de Xifré, un niño encontró un objeto extraño, el cual explotó en las manos de la criatura sin que le causara ninguna lesión, pero uno de los cascos hirió en un muslo a la niña Emilia Segarra.

Se cree que se trataba de una bomba.

En el Parque, frente a la estatua del general Prim, fué arrollado por un automóvil el anciano de setenta años, Antonio González, el cual quedó muerto en el acto.

La Policía ha detenido al dueño del «auto» y al chófer.

Han salido para la corte los conocidos sindicalistas Emilio Piñón y José Grau, presidente y secretario del Sindicato regional de transportes.

Van a preparar la celebración de varios actos, entre ellos, un mitin en el teatro de la Comedia y una conferencia en el Ateneo para conseguir la amnistía de los presos políticos y sociales y el indulto del sindicalista Juan Acher, «el Poeta».

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre

número 436 del apartado

Felipe García Abad, Eusebio Martínez Gómez, Santos Pérez Herrero, Juan Prieto Rivero, Pablo Hidalgo García, Matías Pérez Susinos, Manuel Dopazo García, Crispín de Luis Fuentes y Anastasio Martín Caballero, a Guipúzcoa; Amador Domínguez Gala, a Huelva; José María Tomás López y Juan Cintero Gómez, a Huesca; Diego Gallardo Sierra y Cayo Vaz Romero Mateos, a Lérida; Bernardo Gómez Andrés, a Madrid-Zaragoza.

Enrique Fuentes Vizcaíno y Angel Morales Santos, a Málaga; Gregorio Bartolomé Vinola y Eloy Grande Bullón, a Murcia; José Ortega Vidal, Felipe Esteban Vecino, Virgilio Leal Medina, Narciso Plaza Bravo, Gabriel Morales Pastor, Gundemaro Salcedo Vázquez y Enrique Lorenzo González, a Navarra; Victoriano del Pozo Araujo y Eusebio Alonso Mansilla, a Santander.

Francisco Senra Hernández, a Sevilla; Aurelio Luján Latorre, Francisco Ríos Guerrero, Francisco Montaner Benlloch, José Jiménez Mira y Luis Flores Carpio, a Valencia; Lucio Martín de Pablo, Arturo Torrey del Carrillo y López de Ondategui y Francisco Fernández Inyecto, a Vizcaya; Alfonso Alonso Gallardo, Eduardo Sánchez Torres y Francisco Díaz Navarro, a Tarragona; Justo Ibáñez Martínez, Clemente Picón Pérez Rodríguez, Francisco Rodríguez Bejarano, Fernando Reverter Bogaño y Francisco Lobato Ríos, a Algeciras.

Sección de Ceuta.—Mariano Alvarez Ruiz, a Ceuta; Santiago Latorre Nieto, Andrés Romero Menguiano, Alejandro García Gumilla y Manuel Gutiérrez Romero, a Algeciras.

Sección de Ceuta.—Antonio Toledo Sevillano, Luis Lamorena Pulido y Juan Gaete Pérez, a Ceuta; José García Rivas, a Algeciras.

Sección de Ceuta.—Enrique Martínez Hernández, a Sevilla, por nomenclación de destinos continuando Colegios; carabiniere de Mar José Araül Devesa, a Barcelona, como ayudante motorista de falúas.

Servicios

Comandancia de Estepona.—Por el carabiniere Manuel Bonilla Morgado se verificó en el puerto de San Roque la aprehensión de 33.000 kilogramos de tabaco.

Ídem íd.—Por el cabo Rafael Santoyo Blanca se llevó a efecto en la ciudad de Ronda la aprehensión de kilogramos 29.480 de azúcar.

Ídem de Huesca.—Por el cabo Francisco Puértolas Campo y un carabiniere se llevó a efecto en el puerto de Santa Cilia la aprehensión de 70 kilogramos de aguardiente.

Ídem de Vizcaya.—Por el carabiniere Justino Ledesma Ruiz se verificó en el puerto de Axpe la aprehensión de 259 kilogramos de tabaco de contrabando.

Gran Relojería de París

DE SALAMANCA - Sucesor de Thierry

Fuencarral, 59; MADRID: Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas

CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata. . . 120 pesetas.

El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata. . . 110 pesetas.

El mismo, máquina áncora, montado sobre rubies, en grabado. . . 95 pesetas.

En guilloché. . . 90 pesetas.

En una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . 75 pesetas.

A las señoras jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo a los individuos pertenecientes a Guardia civil y Carabineros

MILITARES

JOSÉ SAEZ MARTÍN

Ciudad Rodrigo, 10.—MADRID

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército

Esta casa vende a plazos por dicha Cooperativa y al contado hace descuento

Correajes de diario, modelo nuevo, a precios como ninguna otra, de 20 a